

“ESTRATEGIAS HACIA NUEVOS MECANISMOS PARA LA TRANSFERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y DISMINUCIÓN DE GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS”

Cuarta Comisión: De Asuntos Administrativos y Presupuestarios Punto UNICO del Temario

Propuesta de Resolución presentada por las delegaciones de: **ARGENTINA, BARBADOS, BELICE, CANADÁ, EL SALVADOR, GUYANA, JAMAICA, NICARAGUA, PERÚ, TRINIDAD Y TOBAGO.**

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO PRESENTE;

Que la Organización de los Estados Americanos se encuentra bajo una disparidad económica que obliga a la búsqueda de métodos alternativos y sostenibles para disminuir la brecha entre egresos e ingresos del fondo regular;

CONSIDERANDO;

Los compromisos asumidos en la Cumbre de Río (1992), donde se propone una movilización de recursos financieros y también se establece que esos recursos deben complementarse con mecanismos innovadores de administración de recursos;

DESTACANDO;

Las recomendaciones sobre las opciones para cerrar la brecha entre egresos e ingresos de la organización en la resolución CP/CAAP 3210/13 y el presupuesto aprobado para el año 2014 en AG/RES 1 (XLV-E/2013). Así como las modificaciones en la asignación de cuotas a los Estados Miembros para el periodo 2015- 2017;

PROFUNDAMENTE CONSCIENTES;

De la disminución sostenida tanto en términos reales como nominales del presupuesto de la organización, haciendo necesario enfocar y aprovechar eficientemente los ingresos que se perciben a través de las cuota de los Estados Miembros, siendo oportuno la revisión de gastos administrativos de las diferentes áreas de la Organización de Estados Americanos;

GUIADOS;

Por el interés de fortalecer la Organización; así como reafirmar el compromiso de adoptar medidas de eficiencia y productividad, que permitan un mayor impacto de las acciones de la Organización de Estados Americanos que tienen lugar dentro del hemisferio;

CONSIDERANDO;

Que es necesario implementar un proyecto de presupuesto bianual el cual debe tener el específico mecanismo de control y seguimiento en los documentos de inversión del mismo;

TENIENDO PRESENTE;

Que, los gobiernos de Trinidad y Tobago, Guyana, Barbados, Jamaica, Belice y demás países pertenecientes al CARICOM ya utilizan nuevos mecanismos de regularización financiera a partir de soluciones sostenibles.

Que, Canadá desde la presidencia d la Cuarta Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para el 2013, adoptando todas las acciones necesarias para acatar las disposiciones de la Asamblea General frente al tema del recorte presupuestario definido en Cumbre de Guatemala del 2013; y

CONSIDERANDO;

Finalmente que el esfuerzo y el compromiso real de los estados miembros es la herramienta principal para lograr un mayor impacto social con menores costos económicos. Permitiendo que la organización de Estados Americanos se una institución rentable, transparente y eficiente de los objetivos principales de todos los Estados presentes.

RESUELVE:

1. Recomendar al Departamento de Recursos Humanos de la SG/OEA las siguientes modificaciones al programa de pasantías:
 - a) Que las pasantías puedan ser presentadas en las oficinas nacionales, para que de esta forma se disminuyan los costos asociados a este programa en la Sede.
 - b) Extender el periodo de duración de las pasantías a (6) seis meses para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos en los que están a cargo.
2. Solicitar a la Secretaría General la promoción de proyectos de prioridad hemisférica enfocados a implementar nuevas tecnologías y programas que permitan a todos los Estados Miembros, tener acceso de manera continua sin generar mayores gastos a la organización.
3. Reforzar la evaluación periódica de los resultados de las auditorias que brinda la SG/OEA, reflejados por los indicadores cuantitativos que permitirá desarrollar un análisis

comprensivo sobre el desarrollo dentro de la organización, y de esa manera hacer hincapié en la disminución de gastos innecesarios para la ejecución de futuros proyectos.

4. Proponer la implementación de un programa de asesoramiento profesional por parte de gerentes y administradores de amplia trayectoria en el sector privado y sector público que a partir de la donación de su tiempo, logren aportar ideas innovadoras sobre la implementación de mecanismos para disminuir la brecha entre egresos e ingresos del fondo regular de la organización.
5. Recomendar que la SG/OEA amplíe su capacidad de uso de recursos a través de alternativas más sostenibles al proceder con las necesarias renovaciones. Dichas renovaciones consistirán en:
 - a) Utilizar artículos ambientalmente amigables en lugar de productos desechables.
 - b) Sustituir con productos respetuosos del Medio Ambiente y Ahorro de energía los aparatos de tecnología y mantenimiento, para todas las instalaciones de la OEA.
 - c) Poner en práctica el uso de las energías renovables en las oficinas y las jefaturas de la Organización.
 - d) Fomentar el uso de tecnologías limpias / ecológicas que produciría beneficios económicos y ambientales para los países de las Américas.
6. Instar a la Organización a cambiar la normativa en el tema presupuestario para que se prepare y apruebe un presupuesto Bi anual, a fin de tener eficiencia en el planeamiento de los egresos. Dado a la aprobación del presupuesto Bi anual, delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), realizar los mecanismos de control y seguimiento que se anexa al final de la resolución.

Anexo No. 1 - Hoja de Ruta mecanismos de control y seguimiento del proyecto del presupuesto bi anual

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Distribución presupuestaria	Trabajar en conjunto con los distintos Departamentos de la Secretaría General para la distribución del presupuesto bi anual	Seis meses posteriores a la aprobación de la presente resolución	SG/OEA	
Creación de reuniones de seguimiento	Se establecerán reuniones de seguimiento para ver la eficacia del presupuesto Bi anual durante el primer año.	Durante el primer periodo desde el mes de Septiembre posteriores a la aprobación de la resolución	Consejo permanente y SG/OEA	
Establecimiento de un grupo para reformulación a consolidar del segundo año del presupuesto	La presente reformulación será en el caso de presentarse contingencias con el Fondo Regular en el trabajo del presupuesto bi anual	Después de la evaluación de eficiencia del presupuesto Bi anual , en caso de ser necesario.	Consejo permanente y SG/OEA	